FORMULARIO 13.4

Ley N° 21.052

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA)
EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

◉ Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

○ Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

◉ **URBANO** ○ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
PE-0010/2020
FECHA DE APROBACIÓN
02-01-2020
ROL S.I.I
1321-33

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el artículo tercero trnsitorio de la ley N° 21.052;
B) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;
C) La solicitud de Permiso de edificacion y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2019/4684 de fecha 23-07-2019 ;
D) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
E) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultanea de la edificación existente destinada a EQUIPAMIENTO - EDUCACIÓN con una superficie de 25.83 m2 ubicada en PRIETO NORTE N° 36 Lote N° ..... Manzana ..... localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LOPASY LTDA	76.094.949-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**
LORENA CERNA DUFOURNEL	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO:

NOMBRE	R.U.T.
CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	13.963.596-5

NOTA:

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad provocara la anulación del presente permiso.
2. No se efectuó visita a terreno.
3. Presenta "Carta Eximicion de Cálculo Estructural" acogida a inciso final art. 5.1.7 OGUC.
4. Presenta Ord. 01206 de fecha 30 de agosto de 2019, emitido por SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la "Regularizacion".
5. Presenta Giro del Ingreso Municipal N° 6279184 de fecha 25 de noviembre de 2019 de pago de multa por transgredir lo estipulado en el art. 60 de la OGUC.
6. El presente Certificado de Regularización aprueba **PERMISO Y RECEPCION SIMULTÁNEA** 18.63 m2 en 1° piso y 7.20 m2 en 2° piso. Completando un total de 3766.16 m2, destino EDUCACION. En un terreno de 4724.53 m2.
7. Carpeta 10/2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE